

DECRETO N°

1466

CHIGUAYANTE, 25 AGO. 2011

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 2477, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la adquisición de cuatrocientas posteras; Las bases administrativas "ADQUISICIÓN DE POSTERAS INSTITUCIONALES"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para la adquisición de cuatrocientas posteras institucionales.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública "ADQUISICIÓN DE POSTERAS INSTITUCIONALES".
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Nómbrase Inspector técnico de Obra don Yordi Ibarra Leal; profesional de la Dirección de Obras Municipales.
5. Nómbrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Paola Peña Valenzuela; Directora DIDECO; Gabriela Medel Aravena; Jefa de Finanzas (s) y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/GMA/LPC/mpv.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Dirección Desarrollo Comunitario.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 25/08/11